



# Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES  
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA  
Correo: [secretariamunicipal\\_scy@hotmail.com](mailto:secretariamunicipal_scy@hotmail.com)  
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



## CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 5) INVITACIÓN A LA XXV CONFERENCIA INTERAMERICANA DE ALCALDES Y AUTORIDADES LOCALES QUE SE REALIZARA EN LA CIUDAD DE MIAMI DEL 17 AL 20 DE JUNIO DE 2019 del Acta que en su letra dice: ACTA No. 10-2019, Sesión Extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; el día jueves 11 de abril del año 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexta Regidora Glenda Zaldívar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que DA FE. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....4.....

5) INVITACIÓN A LA XXV CONFERENCIA INTERAMERICANA DE ALCALDES Y AUTORIDADES LOCALES QUE SE REALIZARA EN LA CIUDAD DE MIAMI DEL 17 AL 20 DE JUNIO DE 2019 del Acta que en su letra dice: ACTA No. 10-2019.

El secretario municipal abogado Erasto Reyes procedió a dar lectura a la invitación recibida por parte del Instituto de Administración Pública y Servicios Comunitarios, la Escuela de Asuntos Internacionales y Públicos, Steven J. Green de la Universidad Internacional de la Florida, tiene el agrado de invitar a esta corporación municipal a la XXV Conferencia Interamericana de Alcaldes y Autoridades Locales denominada "CONSTRUYENDO LAS COMUNIDADES DEL MAÑANA: Desarrollo Económico, Resiliencia y Sostenibilidad" a realizarse del 17 al 20 de Junio de 2019 en el Hotel Hilton Miami Downtown.

Esta corporación municipal por unanimidad resuelve: Aceptar la invitación y enviar una delegación integrada por los señores regidores, regidoras y el señor alcalde municipal así: JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA, JUAN CARLOS LEIVA RIVERA, DORILA SANCHEZ SANCHEZ, ROBERTO PINEDA CHACON, STEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG, JOSE NOEL PAZ FERNANDEZ Y MARLON JAVIER PINEDA LEIVA a quienes se costearan los gastos que implique esta representación para lo cual se autoriza a la Contadora y Encargada de Presupuesto Municipal proceder conforme a los procesos contables y administrativos municipales para que dicha delegación asista a tal eventos los días comprendidos del 17 al 20 de junio de 2019 a la ciudad de Miami, Estados Unidos de Norteamérica.

### 6.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 13 días de abril del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL  
ABOG. ERASTO REYES  
SECRETARIO MUNICIPAL





# Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa



**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES  
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA  
Correo: secretariamunicipal\_scy@hotmail.com  
Tels. 2654-8183 • 2654-8184

## CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 10-2019, Sesión Extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; el día jueves 11 de abril del año 2019, presidio el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneyda Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que DA FE. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....

### 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 09-2019

El regidor JUAN CARLOS LEIVA RIVERA dijo que en vista que la resolución donde se autorizó la provisión de CINCO MILLONES DE LEMPIRAS como provisión en el presupuesto 2019 para los proyectos de Relleno Sanitario y de Agua Potable para nuestro municipio y que no se remitió a la Encargada de Presupuesto, ni se tomó en cuenta por la Comisión que elaboró dicho presupuesto; es necesario que esta se remita y así se pueda asegurar la realización de estos proyectos y con ello se demuestre desde cuándo existe voluntad de esta corporación municipal. Por unanimidad esta corporación municipal resuelve aprobar que tal resolución sea notificada a quienes corresponda por medio de la secretaría municipal y así se valoren que proyectos se van a afectar y modificar en el plan de inversión por parte del departamento de presupuesto. Todo lo anterior queda firme a partir de esta fecha conforme al artículo 36 de la Ley de Municipalidades.

Después de dar por leída y discutida el acta 09-2019, la misma se aprobó y ratificó juntamente con sus enmiendas. Para lo cual los honorables miembros corporativos firman para constancia.

### 6.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 13 días de abril del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG: ERASTO REYES  
SECRETARIO MUNICIPAL





# Municipalidad de Santa Cruz de Yojoa

SECRETARÍA MUNICIPAL  
SANTA CRUZ DE YOJOA, DEPARTAMENTO DE CORTES  
HONDURAS, CENTRO AMÉRICA  
Correo: secretariamunicipal\_scy@hotmail.com  
Tels. 2654-8183 • 2654-8184



## CERTIFICACION

El infrascrito Secretario Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA, el punto número 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 10-2019, Sesión Extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Santa Cruz de Yojoa, Cortés; el día jueves 11 de abril del año 2019, presidió el Señor Alcalde Municipal Licenciado Marlon Javier Pineda Leiva; con la asistencia de los Regidores: Primer Regidor Roberto Pineda Chacón, Segundo Regidor Juan Pablo Rápalo Rivas, Cuarto Regidor Stephen Michael Zelaya Youngberg, Sexta Regidora Glenda Zaldivar Pineda, Séptimo Regidor Juan Carlos Leiva Rivera, Octavo Regidor José Félix García Pineda, Noveno Regidor Ángel Antonio Leiva Madrid, Decima Regidora Juventina Hernández Inestroza, la señora Vicealcaldesa Bety Oneida Pineda Rivera, la abogada Irma Pineda asesora legal de esta corporación municipal. La señora Irma Figueroa Comisionada Municipal de Derechos Humanos y el Secretario Municipal Abogado Erasto Reyes que DA FE. La sesión se desarrolló con la agenda siguiente:

1.....2.....3.....

### 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 09-2019

Los honorables miembros de esta corporación municipal recibieron de parte de la secretaria municipal el acta en formato digital a quienes se les envió vía correo electrónico para su conocimiento previo con el fin de que al momento de la sesión presenten sus enmiendas respectivas.

En uso de la palabra el regidor ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID presenta una enmienda en relación al punto 8) Informes C) Aprobación del informe de gastos del mes de febrero de 2019 del acta 09-2019, en el sentido de aclarar y fundamentar el por qué salvaron su voto tanto él como los regidores JUAN CARLOS LEIVA RIVERA y GLENDA ZALDIVAR PINEDA y es que determinaron votar así y no aprobaron el mismo por considerar que hace meses no se entregan las planillas de los empleados municipales solicitadas por ellos al señor alcalde municipal.

El regidor ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID continuando en el uso de la palabra presenta otra enmienda en relación al artículo 10 del Reglamento de la Ley de Municipalidades y el punto 4) numeral 3) **Informe sobre la gestión de los proyectos ante el BCIE y otras instituciones sobre el 1) Relleno Sanitario y 2) Agua potable del casco urbano del municipio de Santa Cruz de Yojoa de esta misma acta 09-2019**, es necesario aclarar que la corporación no autorizó al señor alcalde municipal a contratar a ninguna empresa, sino que se aprobó la autorización para que inicie, desarrolle y lleve a cabo el proceso que implica la elaboración de perfiles y estudios técnicos para la obtención del proyecto de Relleno Sanitario y de Agua Potable respectivamente. Además de lo anterior es necesario aclarar que lo que hemos aprobado es la DECLARATORIA DE EMERGENCIA del crematorio municipal y no su cierre técnico porque este ya se había realizado anteriormente por esta corporación. **Por tanto, queda sin valor ni efecto la autorización para que el señor alcalde municipal proceda a contratar los servicios de una empresa consultora para la elaboración de perfiles y estudios técnicos sobre estos proyectos, porque la corporación lo que hace es refrendar estos actos administrativos.**

Después de dar por leída y discutida el acta 09-2019, la misma se aprobó y ratificó juntamente con sus enmiendas. Para lo cual los honorables miembros corporativos firman para constancia.

### 6.- Cierre de la Sesión

FIRMA Y SELLO: ALCALDE MUNICIPAL: LICENCIADO MARLON JAVIER PINEDA LEIVA, REGIDORES: ROBERTO PINEDA CHACON, JUAN PABLO RAPALO RIVAS; STHEPHEN MICHAEL ZELAYA YOUNGBERG; GLENDA ZALDIVAR PINEDA; JUAN CARLOS LEIVA RIVERA; JOSE FELIX GARCIA PINEDA; ANGEL ANTONIO LEIVA MADRID; JUVENTINA HERNANDEZ INESTROZA; SECRETARIO MUNICIPAL ABOG. ERASTO REYES.

En fe de lo cual y para constancia se extiende la presente certificación a los 13 días de abril del año 2019.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

ABOG: ERASTO REYES  
SECRETARIO MUNICIPAL.

